Extracto de la Programación Didáctica de

FILOSOFÍA

1º Bachillerato

Departamento de Filosofía

Curso 2019/2020

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA 2
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 3
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES 3
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 4
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE 4
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA 5

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

- Actividades de comprensión y reflexión, tanto escritas como orales (análisis de texto, cuestiones de desarrollo y argumentación sobre un tema en concreto del temario, preguntas de verdadero y falso con justificación, exposiciones, ensayos, etc.): 20%.

- Examen (al menos uno por evaluación). Podrá contener, entre otras: preguntas de desarrollo, preguntas sobre un texto determinado, definiciones, preguntas de verdadero y falso, comparación de diferentes posturas, etc.: 80%. En caso de que se realicen varios exámenes por evaluación, en el último examen los alumnos se tendrán que examinar de toda la materia de la evaluación, con el fin de que aprendan a manejar la mayor cantidad posible de información. En ese caso, el último examen tendrá un valor porcentual mayor (50%) que el primer examen (30%).

Por otra parte, los alumnos realizarán un ensayo obligatorio en relación con la temática propuesta para la X Olimpiada Filosófica de la Comunidad de Madrid ("El poder del mito"), cuya calificación supondrá el 20% de la nota de la segunda evaluación, siendo el 80% restante el resultado de la ponderación de los instrumentos de evaluación de las unidades que se impartan en la segunda evaluación.

Por otro lado, los alumnos que participen en el concurso interdepartamental de dibujo "El Universo en la historia II" podrán optar, dependiendo de la calidad de los dibujos, a mejorar hasta 1 punto la nota de la segunda evaluación de la asignatura. El incremento de nota se realizará también siempre y cuando la obra sea de calidad suficiente para que se produzca la subida de nota y siempre que el alumno tenga aprobada la evaluación correspondiente.

Aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando en una prueba o de los cuales haya indicios suficientes para probar que han copiado en ella tendrán inmediatamente un 0.

La profesora establecerá unos **ejercicios obligatorios**, que habrán de ser entregados en la fecha indicada en clase. En caso de que el alumno no entregue en dicha fecha los ejercicios, obtendrá la calificación de 0 en dicho ejercicio, a no ser que, a criterio de la profesora de la asignatura, la falta esté debidamente justificada. Si hay evidencias para constatar que dos o más alumnos han copiado estos ejercicios, todos ellos obtendrán un 0 en la calificación de dicho ejercicio. En caso de que el alumno haya copiado o plagiado, ya sea de Internet, ya sea de cualquier otra fuente, tendrá también la calificación de 0. En estos casos, la profesora se quedará con los ejercicios copiados o plagiados y no les serán devueltos a los alumnos, aunque podrán verlos si ellos mismos así lo requieren.

Conforme al acuerdo de centro, las ausencias a los exámenes en Bachillerato deberán justificarse mediante un justificante oficial (médico, citación de juzgado, etc). En caso contrario, el alumno obtendrá en ese examen una calificación de cero. En caso de que la ausencia esté debidamente justificada, se procederá del modo que se establece a continuación: en caso de que se haya faltado a un examen parcial, no se repetirá el examen y el alumno se examinará de esa materia en el siguiente examen o en el examen global; en caso de que se falte a un examen global, el alumno se examinará de esa materia en el examen de recuperación; en caso de que se falte al examen de recuperación, la profesora fijará una segunda fecha de recuperación a séptima hora y, en caso de que no se presentara tampoco a esta, el alumno se examinará de la materia en el examen final de la convocatoria ordinaria.

Finalmente, dado que la Filosofía es una materia que trabaja fundamentalmente con el lenguaje, tanto oral como escrito, pondremos especial atención a la corrección lingüística en todos sus niveles. A nivel escrito, nos remitimos a la penalización de faltas ortográficas, de acentuación y de puntuación contemplada por la comisión de letras del instituto para 1º de Bachillerato. A efectos de penalización, los errores gramaticales serán considerados faltas ortográficas.

Para mejorar la ortografía, la gramática y la puntuación, el departamento de Filosofía hará entrega al inicio de curso a los alumnos de un dossier con las faltas ortográficas, gramaticales y de puntuación más comunes. Este dossier también estará disponible en Google Classroom. Por otra parte, si se detecta que un alumno tiene problemas graves de redacción, se le proporcionará material para mejorar este aspecto. Asimismo, la profesora propondrá a los alumnos con faltas de ortografía, gramaticales o de puntuación la realización de ejercicios que permita que puedan aprender a redactar adecuadamente. Con la realización de estos ejercicios, el alumno recuperará la nota inicial (sin penalización) de los ejercicios y exámenes.

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, aunque se valorará positivamente la evolución del alumno a lo largo del curso. Para superar la materia el alumno debe aprobar satisfactoriamente cada una de las tres evaluaciones de que consta la materia. Para superar cada una de las tres evaluaciones el alumno debe obtener una media aritmética de, al menos, 5. Será requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura haber obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones. En caso contrario, no se aprobará la asignatura y el alumno deberá presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria con toda la materia.

Además, los alumnos que participen en el concurso de fotografía filosófica o de vídeo filosófico, en el marco de la participación del instituto en la X Olimpiada Filosófica de la Comunidad de Madrid, podrán aumentar la calificación final ordinaria hasta 0,5 puntos, dependiendo de la calidad del trabajo presentado, siempre y cuando tengan la asignatura aprobada y el trabajo que presenten sea propio y tenga calidad suficiente como para merecer la subida de nota. De este modo, no se subirá la nota a aquellos alumnos cuyos trabajos no tengan calidad suficiente ni a aquellos que no hayan aprobado la asignatura.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Habrá una prueba de recuperación de las evaluaciones pendientes de la primera y la segunda evaluación, en las fechas propuestas por Jefatura de Estudios y aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica. La recuperación de la tercera evaluación se realizará al mismo tiempo que la prueba final de la convocatoria ordinaria. Los alumnos que no recuperen la materia de la primera y la segunda evaluación en las fechas anteriormente citadas podrán hacerlo en la prueba final de la convocatoria ordinaria. En el examen final de la convocatoria ordinaria el alumno se presentará a aquella parte de la materia que esté suspensa, de manera que podrá presentarse, dependiendo del caso, bien a una o dos evaluaciones, bien a todo el curso.

El examen de recuperación de evaluaciones pendientes será del mismo tipo que los realizados durante el curso. Si el alumno ha suspendido todas las evaluaciones, tendrá que realizar un examen final en junio. Los alumnos que realicen el examen final de junio con una o dos evaluaciones suspensas tendrán en su examen preguntas de cada una de las

evaluaciones suspensas y tendrán que aprobar cada una de las evaluaciones con una calificación igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. Los alumnos que tengan suspensa toda la materia realizarán un examen con preguntas de las tres evaluaciones y aprobarán en caso de que saquen en dicho examen una calificación igual o superior a 5.

La nota de la evaluación de aquellos alumnos que tengan que realizar el examen de recuperación de alguna evaluación será exclusivamente la nota obtenida en el examen. Asimismo, los alumnos que tengan que realizar el examen final de la convocatoria ordinaria con toda la materia suspensa tendrán como nota final exclusivamente la nota obtenida en el examen.

Los alumnos con la asignatura aprobada durante el curso podrán presentarse al examen final a subir nota. Sin embargo, si la nota que obtienen en el examen es inferior a la obtenida durante el curso, su calificación final será también inferior, siguiendo el siguiente criterio: su calificación final será la media aritmética entre la calificación obtenida durante el curso y la nota obtenida en el examen. Si la nota obtenida es superior, se aplicará el siguiente criterio: el alumno tendrá como calificación final exclusivamente la nota obtenida en el examen final.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la prueba de la convocatoria extraordinaria el alumno se examinará sólo de las evaluaciones suspensas. Los alumnos que realicen el examen de la convocatoria extraordinaria con una o dos evaluaciones suspensas, tendrán en su examen preguntas de cada una de las evaluaciones suspensas y tendrán que aprobar cada una de las evaluaciones con una calificación igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. La nota de la evaluación suspensa será, exclusivamente, la nota obtenida en el examen. La nota de la convocatoria extraordinaria será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

Los alumnos que tengan suspensa toda la materia realizarán un examen con preguntas de las tres evaluaciones y aprobarán en caso de que saquen en dicho examen una calificación igual o superior a 5. La nota de la convocatoria extraordinaria para estos alumnos será exclusivamente la nota obtenida en el examen.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Este sistema de recuperación está previsto para alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura de Filosofía de 1º de Bachillerato pendiente. El alumno podrá recuperar la materia en convocatoria ordinaria por las siguientes vías:

1) Aprobando un examen departamental de toda la materia, que se realizará a principio de curso, a finales de septiembre o principios de octubre. La nota de la asignatura, en este caso, será la nota que saque en el examen.

2) En caso de que el alumno no apruebe el examen de principio de curso o que no se presente a él, se realizarán dos pruebas parciales a lo largo del curso, en las fechas determinadas conjuntamente por Jefatura de Estudios y los departamentos didácticos: una en enero y otra en abril. A todos los efectos, estos dos exámenes cuentan como una sola convocatoria. Cada examen tendrá un valor del 50% en la nota de la convocatoria ordinaria. Si el alumno suspende la primera prueba, podrá examinarse en la segunda prueba de toda la materia suspensa. Asimismo, si se observa que el alumno necesita afianzar algún contenido específico, se le requerirá la realización de determinadas

actividades de refuerzo o profundización con el objetivo de que el alumno pueda superar satisfactoriamente la materia.

Si el alumno no aprobara la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrá realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria, en la que se examinará de toda la materia. La nota final de la convocatoria extraordinaria será exclusivamente la nota obtenida en el examen.

Las dos pruebas de la convocatoria ordinaria, así como la de la extraordinaria, serán del mismo tipo que las pruebas de contenido programadas para la asignatura de Filosofía de 1º de Bachillerato para este curso escolar. Podrán contener preguntas de vocabulario, preguntas de verdadero y falso, cuestiones cortas (explicar diferencias entre teorías o movimientos filosóficos, contestar a preguntas relacionadas con un texto, explicar problemas concretos, etc.) o de desarrollo de una cuestión más específica y de mayor extensión.

Puesto que no se ha habilitado por el centro ninguna hora lectiva para alumnos con la asignatura pendiente, la jefa de departamento se reunirá con estos alumnos en un recreo o en una séptima hora para informarles de los contenidos y de los criterios de evaluación y calificación. Asimismo, en caso de que los alumnos necesiten alguna aclaración o explicación a lo largo del curso, podrán reunirse con la jefa de departamento en esos horarios, siempre previa petición. Asimismo, en caso de que los alumnos estén matriculados en 2º curso en la asignatura de Historia de la Filosofía, la profesora hará un seguimiento del trabajo realizado por los alumnos para la recuperación de la materia pendiente.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el "Procedimiento para reclamar la calificación obtenida" elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.